

CONVOCATORIA

Gourmets

2017

Madrid

Fecha: del 24 al 27 de abril de 2017

Lugar: Recinto Ferial IFEMA

Periodicidad: Anual

Sector: Profesionales de canales de distribución (importadores/ exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO. RE. CA.). Propietarios de restaurantes y especialistas en el segmento de alimentación de calidad

Plazo de inscripción: 30 de septiembre de 2016

Más información: Tel.: 943 00 03 00
Jon Zabaleta: jzabaleta@camaragipuzkoa.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción



El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza la participación agrupada de las empresas en la feria **SALÓN DE GOURMETS 2017**, que este año cumple su trigésima primera edición.

El Gobierno Vasco en la feria SALÓN DE GOURMETS 2017 tendrá un espacio de **400 m2** aproximadamente para las empresas de la Industria Alimentaria Vasca interesadas en participar en la misma.



Carácter de la feria Gourmets 2017

Área de exposición: 31.500 m²

Expositores en 2016: cerca de 1.400

Visitantes en 2016: más de 80.000 visitantes de 52

Web de la feria: www.salondegourmets.com

Salón de Gourmets, Feria de Alimentación y Bebidas de Calidad, es un evento pionero de la gastronomía española, de carácter internacional y exclusivamente profesional dedicado a los productos de alimentación y bebidas de alta calidad.

Es el punto de encuentro entre fabricantes y consumidores de los productos agroalimentarios de alta gama. hasta convertirse en la feria profesional de referencia en el sector de la gastronomía de alta calidad en Europa.

Área de exposición: 31.500 m².

Expositores en 2016: 1.396 expositores, con un espacio de exposición de cerca de 20.000 m².

Visitantes en 2016: 80.000, visitantes de 52 países.

Web de la feria: www.salondegourmets.com



Condiciones de participación

[Compromiso de asistencia](#)

[Productos de fabricación del País Vasco](#)

[Encuesta de evaluación](#)

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Antes de la feria:

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se le indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria:

- Los productos expuestos deberán **ser exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Después de la feria:

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar en mano antes de abandonar la feria.

Modelo y coste de participación

Modelo de participación

En la edición de 2017 el Gobierno Vasco estará presente con un stand que dará cabida a aquellas empresas interesadas de productos agroalimentarios de calidad interesadas en participar.

Tras la positiva experiencia de las dos últimas ediciones, en la que se ofreció el concepto de stand compartido, en la edición de 2017, se ofrece los siguientes modos de participación:

- Modelo **stand COMPARTIDO**, zona común sin separadores entre empresas.
- Modelo **stand INDIVIDUAL**.
- Modelo **stand DOBLE**.

Modelo y coste de participación

Coste de participación

En GOURMETS 2017, desde el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca.

A continuación, indicamos la **clasificación** que se llevará a cabo para las **distintas subvenciones en el coste de participación**.

Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de un 70%, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand compartido:

970 € + 21% IVA = 1.173,70 €

Stand individual:

1.940 € + 21% IVA = 2.347,40 €

Stand doble:

3.880 € + 21% IVA = 4.694,80 €

Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de un 50%, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand compartido:

1.615 € + 21% IVA = 1.954,15 €

Stand individual:

3.230 € + 21% IVA = 3.908,30 €

Stand doble:

6.460 € + 21% IVA = 7.816,60 €

Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local Tendrán una subvención del Gobierno Vasco de un 30%, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand compartido:

2.260 € + 21% IVA = 2.734,60 €

Stand individual:

4.520 € + 21% IVA = 5.469,20 €

Stand doble:

9.040 € + 21% IVA = 10.938,40 €

La cuota de participación se abonará en dos pagos, si bien la factura será única.

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.
- Una única factura por el importe total se emitirá al recibir el primer pago con la reserva del espacio



Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de pago

Plazo de inscripción: **30 de septiembre de 2016**

Si está interesado en participar, y dado que el número de plazas es limitado recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago a la mayor brevedad posible a Jon Zabaleta: jzabaleta@camaragipuzkoa.com

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de las inscripciones. Para que su solicitud sea tenida en cuenta, deberán:

1. Rellenar el formulario de inscripción

De la información que se requiere en el formulario se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

[Formulario de inscripción](#)



2. Enviar el justificante del pago de la cuota de inscripción

El justificante del pago para la Reserva de Espacio (50% del coste + 21% IVA) debe ir dirigido a Jon Zabaleta jzabaleta@camaragipuzkoa.com.

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria:

Concepto: "Nombre de empresa + GOURMETS 2017"

Número de cuenta: ES49-3035-0179-61-1791069900 a nombre de Fundación HAZI Fundazioa (CAJA LABORAL). Bic de Caja Laboral: CLPEES2MXXX.

El abono del **segundo plazo** se realizará **60 DÍAS ANTES de la realización de la actividad**.

Plazo Límite de inscripción: 30 de septiembre de 2016



Participación con el Gobierno Vasco

El Departamento Financiero de HAZI FUNDAZIOA **les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación al cierre del plazo de inscripción.**

IMPORTANTE:

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberá rellenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y enviar el JUSTIFICANTE DE PAGO, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El envío de los documentos requeridos NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un mínimo número de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado

Servicios ofertados

- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración
- 3) Transporte de la mercancía

El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, a través de HAZI, facilitará los siguientes servicios:

Contratación del espacio

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en **stands individuales** personalizados de 9 m2 aproximadamente para cada empresa co-expositora, y una zona de **stands compartidos**

Decoración

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

Para el Stand Individual (con tabiques separadores): 1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica y almacén con nevera.

Para el Stand Compartido (sin tabiques): mostrador y taburete, rótulo de la empresa, mesas de reuniones de uso comunitario, almacén con neveras de uso comunitario, fregadero de uso comunitario, conexión eléctrica.

Nota: No se incluyen fregaderos en cada stand individual. Se instalarán en una zona común. Aquellas empresas que quieran la instalación de un fregadero en su propio stand deberán abonar la cantidad correspondiente a la empresa encargada del montaje del stand.

Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.

Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, serán sancionadas.

Servicios ofertados

- 4) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 5) Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- 6) Mantenimiento del stand (limpieza, electricidad, agua, etc.)

Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor.

No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

Así mismo esta información será la utilizada para la selección de las empresas que han manifestado interés en participar en agendas de reuniones con compradores extranjeros.

Mantenimiento del Pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.